



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
INSPECTOR DE SERVICIOS
27/10/2021**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE INSPECTOR DE TRIBUTOS A2, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO. (Promoción interna, una plaza. Turno libre, dos plazas).**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad **tres plazas de Inspector de Tributos A2**, (... *vacantes reservadas al turno de promoción interna es de 1 plaza. El número de vacantes reservadas al turno de acceso libre es de 2 plazas.*) de la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluidas en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A2, reunido el 26 de octubre de 2021, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Acordar elevar a **definitiva la plantilla de respuestas** correspondiente al tercer ejercicio de la fase de oposición publicado en la resolución quinta de este tribunal de fecha 15 de octubre de 2021.

Segundo.- Otorgar las **calificaciones correspondientes al tercer ejercicio** de la fase de oposición en la convocatoria de referencia, a los aspirantes que han concurrido al mismo, declarando que han superado la mencionada prueba, aquellos cuya nota es igual o superior a 5 puntos, conforme lo indicado en la Base Octava de las Bases Específicas que rigen la actual convocatoria (BORM 284 de 9/12/2020).

TURNO LIBRE

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
ANTÓN	OTÓN	ANTONIO	***8895**	8,750
OCHOA	VALERA	RUBÉN	***1227**	9,000

Tercero.- De conformidad con la base 8.4 de las Bases Específicas procede otorgar las **calificaciones finales en la fase de oposición** a los aspirantes que han superado la misma; en el caso del turno libre esta viene determinada por la media aritmética de los ejercicios primero, segundo y tercero; en el caso del turno de promoción interna esta viene determinada por la media aritmética de los ejercicios primero y segundo:

CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN TURNO LIBRE

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL
ANTÓN	OTÓN	ANTONIO	***8895**	8,958
OCHOA	VALERA	RUBÉN	***1227**	9,330

CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN TURNO PROMOCIÓN INTERNA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL
SERRANO	SÁNCHEZ	ANTONIO E.	***6238**	8,250





FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
INSPECTOR DE SERVICIOS
27/10/2021



Cuarto.- Atendiendo a lo dispuesto en la base 7.2 de las Bases Específicas conforme lo estipulado en la base 12 de las Bases Generales, en relación con los méritos alegados y justificados documentalmente, procede otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición la puntuación siguiente en la **fase de concurso**:

CALIFICACIÓN FASE CONCURSO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTAJACIÓN FINAL
ANTÓN	OTÓN	ANTONIO	***8895**	6,50
OCHOA	VALERA	RUBÉN	***1227**	7,00
SERRANO	SÁNCHEZ	ANTONIO E.	***6238**	7,00

Quinto.- Otorgar las **calificaciones finales de la presente convocatoria** a los aspirantes que han superado la fase de oposición, tanto en el turno libre como en el turno de promoción interna, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las Bases Específicas en relación con la base 12.3 de las Bases Generales, siendo estas las resultantes de aplicar los porcentajes establecidos de cuarenta por ciento para el concurso más el sesenta por ciento establecido para la fase de oposición.

PUNTAJACIÓN FINAL CONCURSO OPOSICIÓN

TURNO	APELLIDO1	APELLIDO 2	NOMBRE	PONDERACIÓN OPOSICIÓN	PONDERACIÓN CONCURSO	PUNTAJACIÓN FINAL
PROMOCIÓN INTERNA	SERRANO	SÁNCHEZ	ANTONIO E.	4,95	2,80	7,75
LIBRE	ANTÓN	OTÓN	ANTONIO	5,37	2,60	7,97
LIBRE	OCHOA	VALERA	RUBÉN	5,60	2,80	8,40

Sexto.- Declarar, a la vista de los resultados obtenidos, y siguiendo lo dispuesto en la base 13 de las Bases Generales en relación con las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, que han superado el proceso selectivo y por consiguiente, propone para el acceso a la condición de funcionarios en las plazas de plazas de Inspector de Tributos A2, a los aspirantes reseñados a continuación:

- D. Antonio Antón Otón.
- D. Rubén Ochoa Valera.
- D. Antonio E. Serrano Sánchez.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

EI SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Antonio Jiménez Rojas

